

Portafolio de proyectos de energía eléctrica



expodesarrollo09

COOPERACIÓN PÚBLICO/PRIVADA
PARA EL DESARROLLO
Y LA COMPETITIVIDAD

B I D 5 0 A Ñ O S

MARZO 27 AL 31
PABELLÓN AMARILLO
PLAZA MAYOR EXPOSICIONES
MEDELLÍN / COLOMBIA

www.expodesarrollo.com

info@expodesarrollo.com

L I D E R A




C O N V O C A N





Agenda

1. Generadoras de energía eléctrica
 2. Motivación, contacto y cronograma
 3. Distribuidoras regionales de energía eléctrica
 4. Esquema de venta de la participación de la Nación en las distribuidoras regionales
 5. Motivación, contacto y cronograma
- 

1. Generadoras eléctricas

Gecelca S.A E.S.P es una empresa de orden mixto cuyos socios son la Nación (99.99%), trabajadores de Gecelca, Cooperativa de empleados del sector energético colombiano y la Empresa de Energía de Boyacá.



Su portafolio de servicios de generación eléctrica se sustenta en proyectos termoeléctricos cuyas fuentes principales son el gas y el carbón.

Urra S.A E.S.P es una empresa de orden mixto cuyo accionista principal es la Nación con un 99.97% de las acciones



Su actividad principal es la generación eléctrica

1. Generadoras eléctricas

- 24% de la capacidad térmica instalada (mayor generadora térmica)
- 3.9% de la capacidad de generación hidráulica

Generación

TermoGuajira: (302 MW de capacidad efectiva neta)

TEBSA: Contrato PPA (750MW - Ciclo combinado y 120 MW Turbina a vapor)

Urrá: (335 MW - Central hidroeléctrica)

Indicadores financieros de las compañías

	Gecelca (Dic 31/08)	Urrá (Dic 31/08)
Total Activos:	\$ 1,1 billones	\$ 2,4 billones
Total Pasivos:	\$ 0,32 billones	\$ 0,6 billones
Patrimonio:	\$ 0,81 billones	\$ 1,8 billones





2.Motivación

Necesidad de incorporar **socios estratégicos** a la compañías **Gecelca y Urrá**

Gecelca requiere asociarse con inversionistas expertos en **generación termoeléctrica**, teniendo en cuenta la expansión de la compañía en los próximos años

Diversificación del portafolio de nuevos proyectos de generación eléctrica en varias compañías en beneficio de la **competencia** en el sector eléctrico nacional

Consolidación de la **costa Caribe** en materia de generación eléctrica especialmente en la generada a través del **uso del carbón**

Consolidación del mercado de **generación eléctrico nacional** al contar con nuevos competidores privados y con fuentes diferentes a las hídricas

2. Cronograma y Contacto

Objetivo

- Vincular inversionista estratégico.
- Enfocar el Estado y los recursos públicos a las actividades que se enmarcan dentro de las responsabilidades del Estado Social de Derecho
- Marco Normativo: Ley 226 de 1995



Contacto: Manuel Maiguashca
Ministerio de Minas y Energía
manuel.maiguashca@minminas.gov.co

Alcance y Cronograma

Cronograma:

Contratación banca de inversión:
1er Semestre 2010

- Inversión estimada:
Por definir

3. Distribuidoras eléctricas regionales

Antecedentes

- Empresas en recuperación con bajos rendimientos sobre activos.
- **Gestión de pérdidas y recaudo** en distribuidoras con participación mayoritaria de la Nación

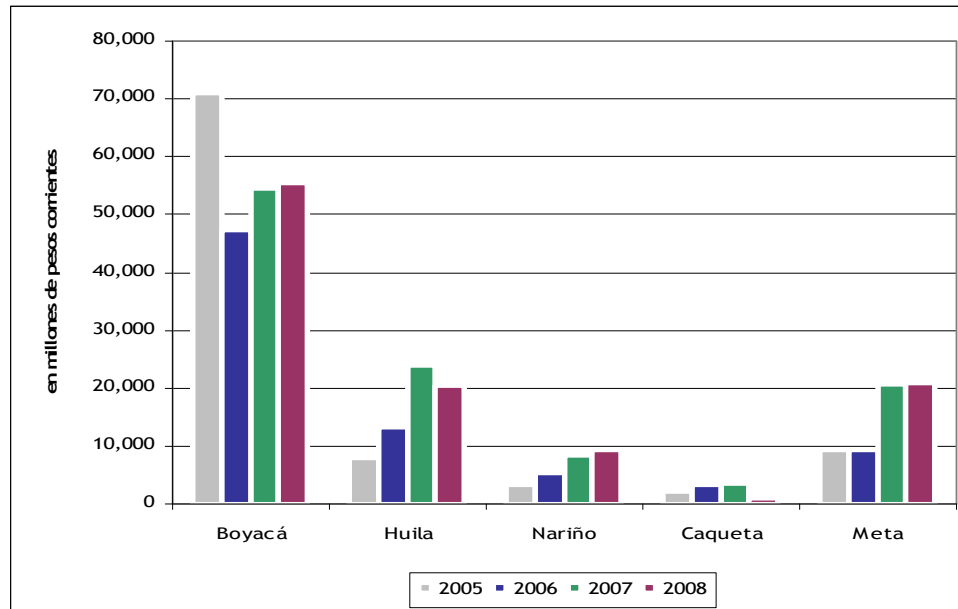
Resultados de la Venta de las acciones de la Nación

- EEC: **211.681** millones (Precio base: 120.000 millones) comprada por Empresa de Energía de Bogotá + Gobernación de Cundinamarca
- ESSA: **373.000** millones (Precio base: 366.000 millones) comprada por EPM + Gobernación de Santander
- CENS: **180.000** millones (Precio base: 165.000) comprada por EPM + Gobernación de Norte de Santander

3. Distribuidoras eléctricas regionales

Procesos de Venta de la participación de la Nación en las electrificadoras de Nariño, Huila, Boyacá, Meta y Caquetá

Utilidad operacional (2005-2008)



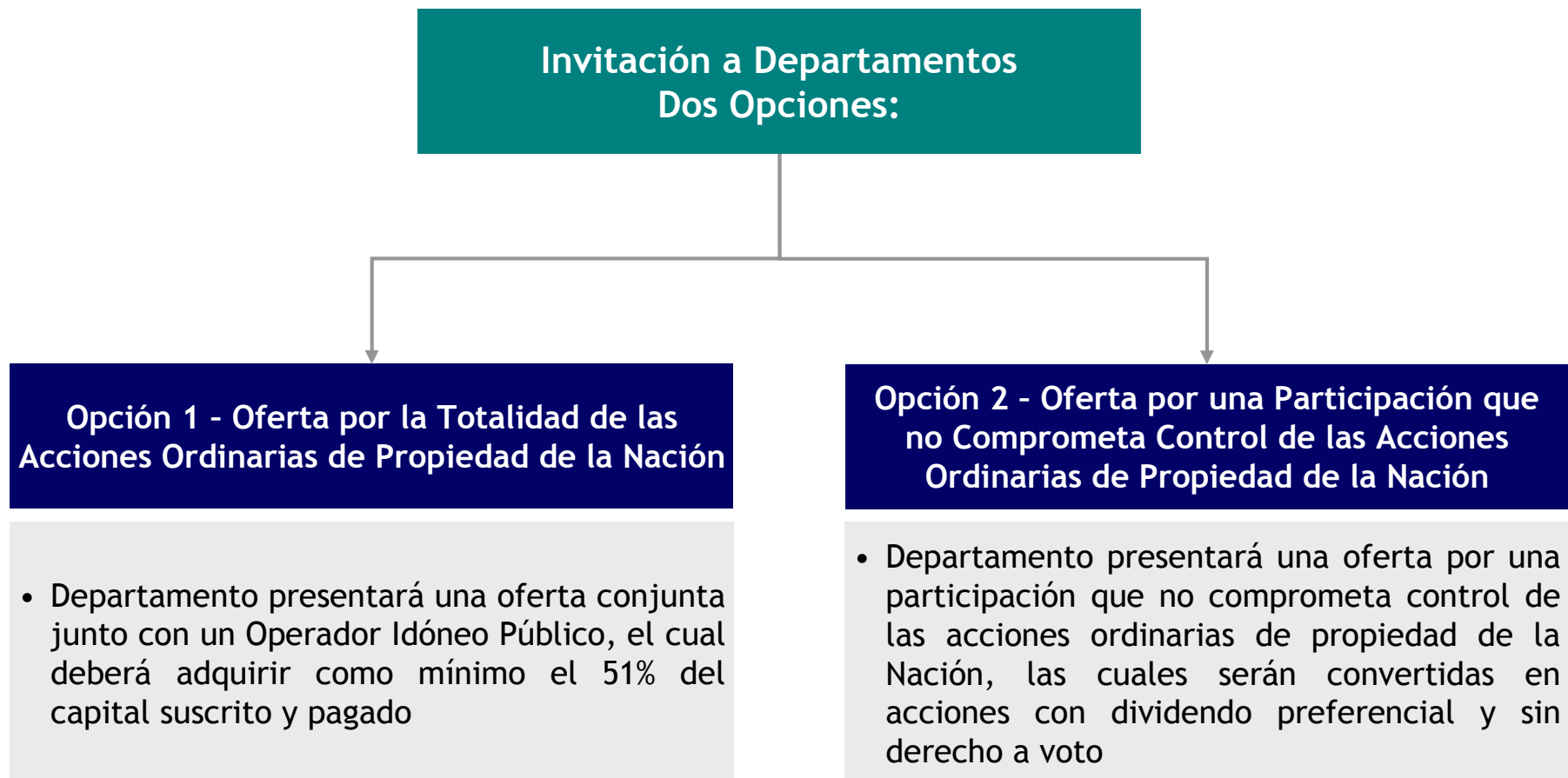
En millones de pesos corrientes: Fuente: Minminas



CEDENAR, S.A. E.S.P (Nariño)
Electrificadora del Huila, S.A., E.S.P
Electrificadora del Caquetá, S.A., E.S.P
Electrificadora de Boyacá (EBSA)
Electrificadora del Meta (EMSA)

4. Esquema de venta de la participación de la Nación

Los Departamentos tienen dos opciones excluyentes, entre sí, para adquirir las acciones de propiedad de la Nación:



4. Esquema de venta de la participación de la Nación

Opción 1: Totalidad de las acciones ordinarias

**Invitación a Departamentos
Dos Opciones:**

Opción 1 - Oferta por la Totalidad de las Acciones Ordinarias de Propiedad de la Nación

- Departamento presentará una oferta conjunta junto con un Operador Idóneo Público, el cual deberá adquirir como mínimo el 51% del capital suscrito y pagado

- El Departamento deberá adquirir como mínimo una (1) acción
- La oferta la presenta el Operador Idóneo en compañía del Departamento y deberá ser igual o superior al precio de reserva que la Nación revelará ese día
- En el evento en que sea superior al precio mínimo, los Departamentos tendrán 30 días para solicitar a sus Asambleas Departamentales las respectivas autorizaciones para efectos presupuestales
- En el evento en que no se obtengan las autorizaciones correspondientes por parte del Departamento, se dará por terminada la Invitación

4. Esquema de venta de la participación de la Nación

Opción 2 - Acciones con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto

- ▶ La venta tendrá como condición suspensiva que se enajene la totalidad de las acciones no adjudicadas al Departamento y que se vincule a un operador Idóneo
- ▶ Número máximo de acciones a ser ofrecidas será aquel que, sumado a las ordinarias que actualmente tienen el Departamento y/o los Municipios que se adhieran a la invitación, no supere la mitad más una acción del capital suscrito y pagado
- ▶ El precio de estas acciones se revelará previamente

Invitación a Departamentos Dos Opciones:

Opción 2 - Oferta por una Participación que no Comprometa Control de las Acciones Ordinarias de Propiedad de la Nación

- ▶ Departamento presentará una oferta por una participación que no comprometa control de las acciones ordinarias de propiedad de la Nación, las cuales serán convertidas en acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto




5.Motivación

La incorporación de nuevos accionistas especializados en la operación de redes va a traer los siguientes beneficios:

- Consolidación de la **calidad en el servicio y disminución de las pérdidas**
- Disminución en los **costos de administración** al contar con unas operaciones centralizadas y eficientes
- Generación de **economías de escala**, mejoras en facturación y en calidad del servicio para los usuarios finales
- Posibilidad de contar con recursos para invertir en **expansión de la cobertura eléctrica** u otros sectores de **infraestructura** en los departamentos

5. Contacto y cronograma

Proceso	Alcance										
<p>➤ De manera similar se invitará a la Gobernación respectiva asociada con un operador estratégico para que participe en la venta de las acciones de la Nación.</p>	<p>➤ Inversión Estimada: \$ Por definir</p> <p>➤ Venta de la participación accionaria de la Nación en 5 empresas distribuidoras y comercializadoras:</p> <p>Participación de la Nación:</p> <table><tr><td>Nariño (CEDENAR):</td><td>99%</td></tr><tr><td>Huila:</td><td>83%</td></tr><tr><td>Caquetá:</td><td>72,3%</td></tr><tr><td>Boyacá (EBSA):</td><td>99%</td></tr><tr><td>Meta (EMSA)</td><td>55.7%*</td></tr></table>	Nariño (CEDENAR):	99%	Huila:	83%	Caquetá:	72,3%	Boyacá (EBSA):	99%	Meta (EMSA)	55.7%*
Nariño (CEDENAR):	99%										
Huila:	83%										
Caquetá:	72,3%										
Boyacá (EBSA):	99%										
Meta (EMSA)	55.7%*										
 <p>Contacto: Manuel Manguashca Ministerio de Minas y Energía manuel.manguashca@minminas.gov.co</p>	<p>Estado actual: Definición de la estructura del proceso Apertura del proceso: Segundo Trimestre 2009</p>										

*El proceso se encuentra detenido debido a una medida cautelar adoptada por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Villavicencio